

FOGAGRE

2023

MEMORIA ANUAL

FONDO DE GARANTÍA
DE CRÉDITOS PARA EL
SECTOR GREMIAL

20

23



 Banco
ECONOMICO





—

MISIÓN

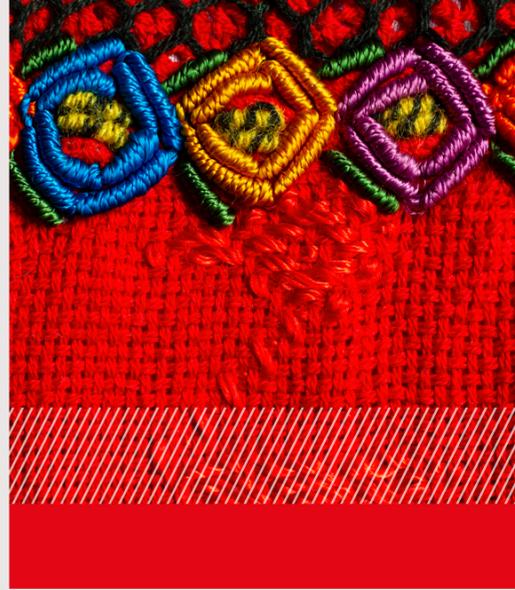
Somos un Fondo de Garantía Social, que promueve el otorgamiento de garantías para créditos destinados al sector gremial de los microcréditos y créditos PYME, a través de los servicios financieros que ofrecen los Bancos Múltiples, contribuyendo al desarrollo integral para el vivir bien y eliminando la pobreza y exclusión social y económica de la población.

—

VISIÓN

Ser un Fondo de Garantía Social sostenible, contribuyendo en la política financiera del país a través de la demanda de servicios financieros para créditos destinados al sector gremial.





CONTENIDO



1
INTRODUCCIÓN

06
Informe de los Representantes del Fondo

2
CONSTITUCIÓN DEL FONDO

10
Datos Generales
Garantía que ofrece el Fondo

3
FONDO DE GARANTÍA PARA EL SECTOR GREMIAL

18
Desempeño de la Gestión
Información Estadística de Garantías
Información Estadística de Inversiones
Promoción e Información Periódica
Administración y Funcionamiento

4
ESTADOS FINANCIEROS

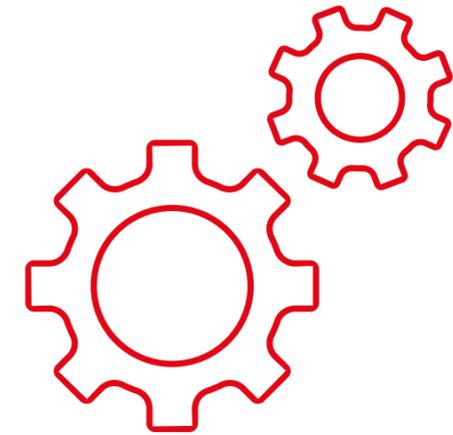
36
Informe del Auditor Independiente
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Ganancias y Pérdidas
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros



INFORME REPRESENTANTES DEL FONDO

1

DE LOS Bs4,7MM OTORGADOS EN GARANTÍAS A OPERACIONES DEL SECTOR GREMIAL, SE HA DESTINADO A CAPITAL DE INVERSIÓN UN 87% Y PARA CAPITAL DE OPERACIÓN UN 13%, QUEDANDO UN SALDO DISPONIBLE PARA OTORGACIÓN DE GARANTÍA DE Bs31.4MM.



SEÑORES:

En esta ocasión tenemos la satisfacción de dirigirnos a ustedes, para presentarles y poner a su disposición la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2023, documentos que muestran el alcance y el desempeño que ha tenido el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE BEC.

El 2023 fue un año marcado por desafíos importantes para el Banco Económico S.A. en la administración de Fondos de Garantías, ante la necesidad de fortalecer el desarrollo económico y social del sector gremial, se creó el Fondo de Garantía para el Sector Gremial FOGAGRE, iniciando sus actividades a partir del 05 de abril de 2022, fecha en la que se constituyó como patrimonio autónomo. La reglamentación de este fondo, la definición de límites para el otorgamiento de garantías para la cartera destinada al sector gremial de las entidades financieras, la reglamentación para la inversión de los recursos FOGAGRE, desafiando su capacidad para contribuir a que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población y cumplir con el objeto para el cual fue creado.

Nos satisface informar que con valor, creatividad y esfuerzo en equipo, el Fondo a través de la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. ha enfrentado exitosamente la Administración y Funcionamiento de este nuevo fondo y logró cumplir sus objetivos propuestos. En este sentido, destacamos particularmente los siguientes logros de la gestión 2023:

- Alcanzamos a otorgar coberturas por Bs4.7MM (12.93%) garantizando una cartera destinada al sector gremial de Bs12.9MM.
- De los Bs4.7MM otorgados en garantías a operaciones del sector gremial, se ha destinado a Capital de Inversión un 87% y para Capital de Operación un 13%, quedando un saldo disponible para otorgación de garantía de Bs31.4MM.
- Alcanzamos una utilidad neta de Bs74.951, resultados principalmente de una adecuada gestión de nuestro portafolio de inversiones, donde se centró el enfoque sobre las inversiones en depósitos a plazo fijo, bonos, letras del BCB y cuentas en fondos de inversión.

/// FOGAGRE BEC
UTILIDAD NETA



Bs74.951

Por consiguiente, para continuar con el cumplimiento con nuestros objetivos, nuestra estrategia básicamente se tiene que centrar en la buena gestión para la otorgación de las garantías, así como la definición del portafolio de inversiones con criterios prudenciales.

Finalmente, deseamos expresar nuestro reconocimiento y destacar el gran esfuerzo puesto en este año 2023, para la buena administración del Fondo por parte de la Entidad Administradora - Banco Económico S.A.; cumpliendo con los lineamientos normativos, cuya gestión se basó en el compromiso y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de la Política Financiera de accesibilidad a los créditos del sector gremial de la micro, pequeña y mediana empresa a través de los Bancos Múltiples, la cual se ha logrado producto del esfuerzo y compromiso de accionistas, directores, ejecutivos y funcionarios del Banco. En este contexto, como Representantes del Fondo deseamos expresarles nuestro agradecimiento a todos los que conformamos este gran equipo de trabajo.

¡Muchas felicidades y gracias por la labor desempeñada durante el 2023!



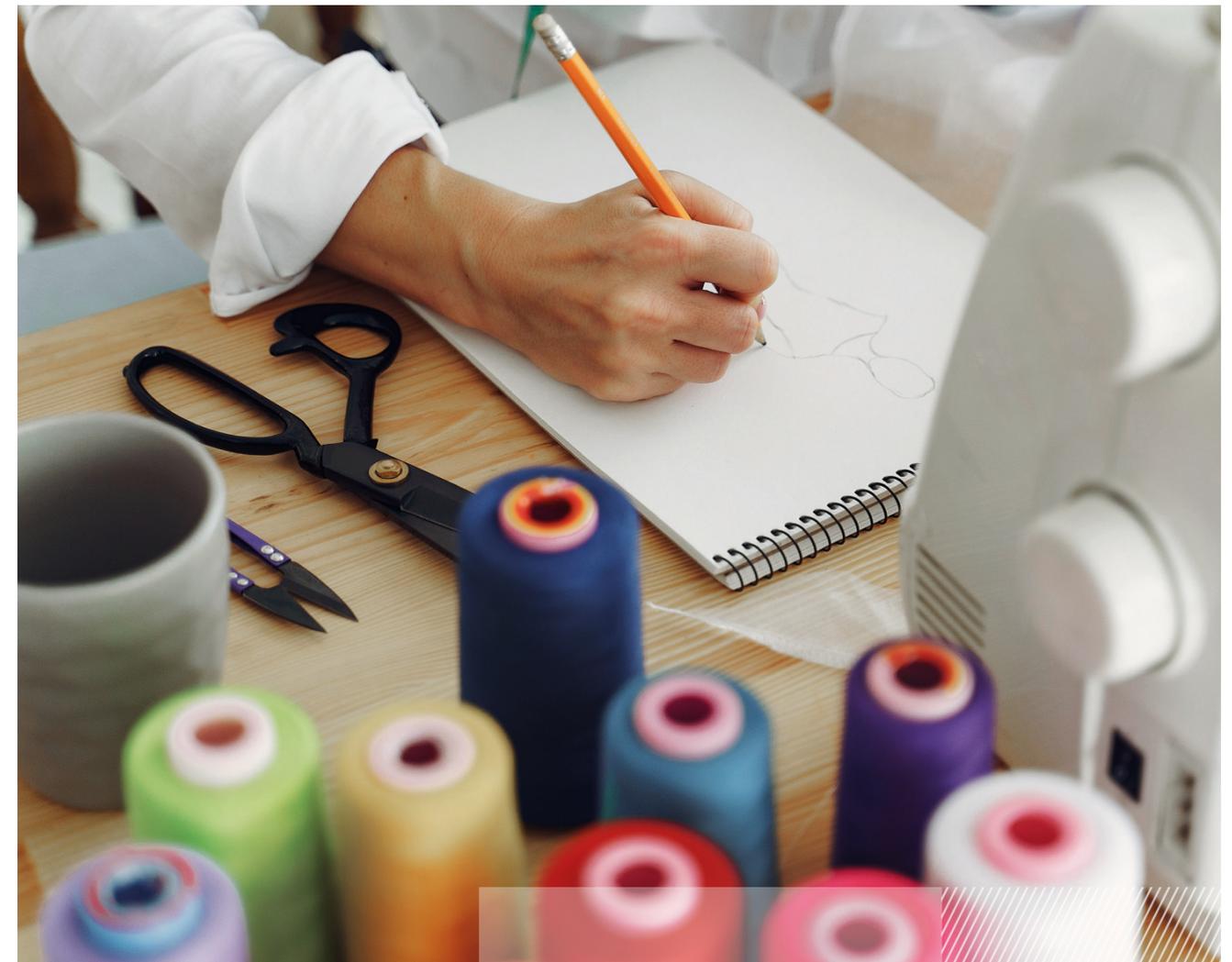
Jean Carla Mercado Aragones
Administradora del FOGAGRE BEC



Ricardo Barriga Estensoro
Representante del FOGAGRE BEC



Gunnar Guzman Sandoval
Representante del FOGAGRE BEC



/// ALCANZAMOS A OTORGAR COBERTURAS POR Bs4.7MM [12.93%] GARANTIZANDO UNA CARTERA DESTINADA AL SECTOR GREMIAL DE Bs12.9MM.



CONSTITUCIÓN DEL FONDO

FONDO

2



El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial se constituye con el propósito de cumplir una función social, la Ley de Servicios Financieros 393 de 21 de agosto de 2013 en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social, instruye que las entidades de intermediación financiera destinaran anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.



/// LA COMISIÓN DE LOS ADMINISTRADORES SERÁ DEL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) ANUAL DEL MONTO TOTAL DEL FOGAGRE A SU CARGO, MAS UNA COMISIÓN DE ÉXITO DEL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES QUE EXCEDA EL UNO POR CIENTO (1%).

La disposición está enmarcada en la ley de Servicios Financieros que, entre otros aspectos, prevé la obligación de la función social de la banca, por lo tanto, para dar cumplimiento a este artículo precedente, El Gobierno aprobó el Decreto Supremo 4666 de fecha 02 de febrero de 2022 y establece en su artículo 1 y 3 que los Bancos Múltiples deberán destinar la alícuota del 6% del monto de sus utilidades netas correspondiente a la Gestión 2021 para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual será establecido los mecanismos, instrumentos y todas las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

Es así que en fecha 03 de marzo de 2022, se publica la reglamentación al Decreto Supremo 4666/2022 mediante Resolución Ministerial 043/2022, cuya disposición es la constitución del Fondo de Garantía para el Sector Gremial, con el aporte del cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021.

También indica que estos aportes al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

La norma establece que los recursos, bienes, derechos y obligaciones que integren el patrimonio del FOGAGRE, "constituyen un patrimonio autónomo, independiente del patrimonio de cada Banco", debiendo por ello ser administrados y contabilizados de manera separada.

Los recursos del FOGAGRE están destinadas a respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito PYME y su plazo de duración es indefinido.

Podrán beneficiarse del FOGAGRE, prestatarios tomadores de créditos destinados al sector gremial, sea para capital de operación o de inversión. Asimismo deben contar con capacidad de pago suficiente de acuerdo con el análisis crediticio realizado por la entidad financiera.

FOGAGRE BEC
PATRIMONIO AUTÓNOMO



Bs3.609.530

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, SERÁ “LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIRÁ LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE GARANTÍA CON LOS BANCOS MÚLTIPLES Y BANCOS PYMES APORTANTE, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS Y OTROS ASPECTOS”,

El FOGAGRE podrá otorgar coberturas hasta el cincuenta por ciento (50%) de las operación crediticia y no tendrá ningún costo para el prestatario.

La comisión de los administradores será del cero punto cinco por ciento (0,5%) anual del monto total del FOGAGRE a su cargo, mas una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%).

Es así, que dando cumplimiento a la Resolución Ministerial 043 de fecha 03 de marzo de 2022 se constituyó, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE BEC, con un Patrimonio Autónomo de Bs3.609.530, estableciéndose su domicilio en la ciudad de Santa Cruz, siendo su objeto social la otorgación de garantías para operaciones destinadas al sector gremial para Microcrédito y Crédito PYME de los Bancos Múltiple.

Una vez recibido los aportes por parte del Banco Económico S.A. para la constitución del Fondo FOGAGRE BEC se tiene la autorización para comenzar a otorgar garantías a las operaciones destinadas al sector gremial, iniciando sus actividades el día 05 de abril de 2022 para satisfacer las necesidades y expectativas de las personas solicitantes de estos créditos, que requieran de la garantía FOGAGRE BEC.

DATOS

■ DATOS GENERALES



CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO ASFI

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no emite certificación para la constitución y funcionamiento del FOGAGRE BEC. La ASFI tendrá a su cargo el control y supervisión del FOGAGRE, así como la verificación del cumplimiento de las disposiciones de su reglamentación.

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A SEPREC

El registro de Comercio, dentro del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y dando cumplimiento a la normativa establecida, no aplica que emita certificado para el Fondo de Garantía FOGAGRE BEC.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El Número de Identificación Tributaria (NIT) según normativa no aplica para el Fondo de Garantía FOGAGRE BEC.

OFICINAS

El Banco Administrador tiene su oficina Central en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y cuenta con presencia en los departamentos de: La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Oruro y Potosí donde se pueden otorgar garantías.

El Banco Administrador (Banco Económico S.A) a través del FOGAGRE BEC también puede otorgar garantías a todos los Bancos Múltiples en sus diferentes oficinas.



GARANTÍA QUE OFRECE EL FONDO



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EL FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL FOGAGRE BEC OFRECE UN TIPO DE GARANTÍA PARA EL SIGUIENTE BENEFICIARIO:



Personas naturales o jurídicas tomadores de créditos destinados al sector gremial, sea capital de operaciones o de inversión, de la Entidad Administradora o cualquier otro Banco Múltiple que cumplan con los requisitos y condiciones que indica la reglamentación.

Cada garantía ofrece coberturas bajo condiciones y términos establecidos en los contratos de créditos y deberá contar con capacidad de pago suficiente para responder a la obligación crediticia de acuerdo a disposiciones regulatorias y políticas de la Entidad de Intermediación Financiera.

A continuación se describen las principales Bancas que se favorecen con las coberturas del Fondo.



BANCA MYPE

Esta Banca está orientada a la atención de las necesidades de financiamiento de micro y pequeños empresarios a través de préstamos simples y rápidos.

BANCA MEDIANA EMPRESA

Esta Banca está orientada a la atención de las necesidades de financiamiento de capital operativo y de inversión para medianos empresarios a través de préstamos simples y rápidos.

BANCA PERSONAS

Esta Banca está orientada a la atención de las necesidades de financiamiento de personas dependientes y/o profesionales independientes, a través de préstamos simples y rápidos.



FONDO DE
GARANTÍA DE
CRÉDITO PARA
EL SECTOR
GREMIAL



3



DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN

El Fondo de Garantía FOGAGRE BEC cerró la gestión 2023 con Bs3.728.004 de patrimonio contable. El nivel de patrimonio, incluye las utilidades acumuladas por Bs43.523 y de la gestión por Bs74.951.



LAS INVERSIONES ALCANZAN A Bs3.225.481 CONCENTRÁNDOSE EN DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, BONO, LETRAS DEL BCB Y CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN.



Al 31 de diciembre de 2023, las garantías otorgadas ascienden a Bs4.668.344 que representan el 12.93% del límite del apalancamiento permitido por el capital fiduciario, con destino a capital de inversión un 87% y para Capital de Operación un 13% quedando un saldo disponible para otorgación de garantías de Bs31.426,954.

El indicador de mora, cerró en 0%, lo que muestra el buen proceso en el otorgamiento de las garantías y la buena calidad en las evaluaciones de las operaciones de la cartera del sector gremial que realiza la Entidad Acreedora – Banco Económico S.A.

Las inversiones alcanzan a Bs3.225.481 concentrándose en depósitos a plazo fijo, bono, letras del BCB y cuotas de participación en fondos de inversión.

Los gastos de la gestión por comisión de éxito y comisión de administración alcanzan a Bs57.435.



PRINCIPALES CIFRAS

Las cifras e indicadores más relevantes del Fondo son:

GARANTÍAS OTORGADAS

| | |
|--|-----------|
| Garantía Otorgada para sector gremial | Bs6.3MM |
| Monto recuperado de garantías vigentes | Bs1.5MM |
| Garantías Canceladas | Bs0.134MM |
| Nivel de morosidad | 0% |
| Cartera reprogramada con Gtia FOGAGRE | 0% |

INVERSIONES

| | |
|--------------------------------|------------|
| Valores invertidos | Bs 3.2MM |
| Rendimiento de las inversiones | Bs 0.120MM |
| Tasa de Rendimiento | 4.39% |

OTROS INDICADORES

| | |
|--------------------------------------|--------|
| % utilizado en Garantía | 12.93% |
| % Saldo de Capacidad de Cobertura | 87.07% |
| % Disponibilidad / Garantía Otorgada | 81.19% |



GARANTÍAS OTORGADAS EN LA GESTIÓN 2023

Bs 4.668.344

PRINCIPALES CIFRAS E INDICADORES DEL FONDO

| Descripción | Al 2023 | Al 2022 |
|---|---------|---------|
| Saldo de Garantías Otorgadas (En MM Bs) | 4.7 | 0.766 |
| % Utilizado del Fondo | 12.93% | 2.12% |
| Saldo de Capacidad de Cobertura (En MM Bs) | 31.4 | 35.3 |
| % de Capacidad de Cobertura | 87.07% | 97.88% |
| Inversiones (En MM Bs) | 3.2 | 3.1 |
| Tasa de Rendimiento Inv. | 4.39% | 3.46% |
| Patrimonio Contable (En MM Bs) | 3.7 | 3.7 |
| Resultado del Periodo (En MM Bs) | 0.075 | 0.044 |
| %Disponibilidad/ saldo de Garantía | 81.19% | 482% |
| Índice de Morosidad | 0% | 0% |
| % Promedio Saldo Gtia. S/Saldo Cart. Sector Gremial (FOGAGRE) | 36.22% | 44.94% |

Fuente: Elaboración FOGAGRE BEC



Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo otorgó garantías por BsBs4.7MM, utilizando un 12.93% de su capacidad de cobertura, quedando disponible para garantizar Bs31.4MM equivalente a un 87.07%.

Se gestionaron inversiones principalmente en depósitos a plazo fijo, bonos, letras del BCB y cuentas en fondos de inversión por Bs3.2MM alcanzando una tasa de rentabilidad del 4.39%.

Se cerró el Patrimonio Contable con Bs3.7MM, donde incluye las utilidades acumuladas y de la gestión.

Se tiene un porcentaje del 81.19% de disponibilidad con respecto al saldo de las garantías otorgadas. El Índice de Morosidad cerró en 0%. En promedio el porcentaje que se garantiza para el sector gremial alcanza a 36.22%.



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE GARANTÍAS



Monto y Cantidad de Garantías Otorgadas

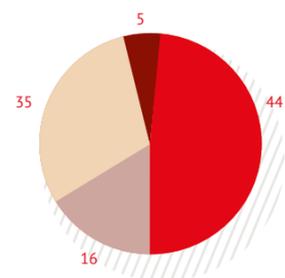
Al cierre de gestión 2023, se ha garantizado 143 operaciones crediticias con FOGAGRE BEC por Bs6.3MM, de estas garantías se tiene 4 garantías canceladas por Bs0.134MM y 139 garantías vigentes por un monto de cobertura de Bs4.7MM destinadas a créditos del sector gremial. Asimismo, se tiene un monto recuperado de las garantías activas por amortizaciones de capital de Bs1.5MM.



MONTO DE GARANTÍAS OTORGADAS POR REGIONAL (MM Bs)

| Plaza | Monto Contratado del Crédito Otorgado | Monto del Crédito Contratado Garantizado | Saldo del Crédito Otorgado | Saldo del Monto Garantizado | Nro. Garantías Otorgadas | % Part. |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------|
| Santa Cruz | 6.9 | 2.9 | 5.8 | 2.0 | 65 | 44% |
| Cochabamba | 4.0 | 2.0 | 3.6 | 1.6 | 56 | 35% |
| La Paz | 3.1 | 1.0 | 2.9 | 0.8 | 12 | 16% |
| Tarija | 0.6 | 0.3 | 0.6 | 0.2 | 6 | 5% |
| Total Garantías Vigentes | 14.6 | 6.2 | 12.9 | 4.7 | 139 | 100% |
| Santa Cruz | 0.11 | 0.02 | 0.05 | - | 2 | 14% |
| Sucre | 0.12 | 0.06 | - | - | 1 | 45% |
| Tarija | 0.11 | 0.06 | 0.01 | - | 1 | 41% |
| Total Garantías Canceladas | 0.34 | 0.13 | 0.06 | - | 4 | 100% |
| Total Garantías Otorgadas | 14.9 | 6.3 | 13.0 | 4.7 | 143 | |

Fuente: Elaboración FOGAGRE BEC



Fuente: Elaboración FOGAGRE BEC

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene una mayor cobertura de garantías en el departamento de Santa Cruz con un 44%, Cochabamba con un 35%, La Paz un 16% y Tarija con el 5%. En lo que respecta a la garantía cancelada alcanza a Bs0.13MM, 2 operaciones en Santa Cruz, 1 en Sucre y 1 en Tarija.

MONTO DE GARANTÍAS OTORGADAS POR OBJETO DE CRÉDITO (MM Bs)

| Objeto del Crédito | Monto Contratado del Crédito Otorgado | Monto del Crédito Contratado Garantizado | Saldo del Crédito Otorgado | Saldo del Monto Garantizado | Nro. Garantías Otorgadas | % Part. |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------|
| Capital de Inversión | 12.1 | 5.1 | 10.9 | 4.1 | 112 | 87% |
| Capital de Operación | 2.5 | 1.1 | 2.0 | 0.6 | 27 | 13% |
| Total Garantías Vigentes | 14.6 | 6.2 | 12.9 | 4.7 | 139 | 100% |
| Capital de Inversión | 0.19 | 0.06 | 0.05 | - | 2 | 84% |
| Capital de Operación | 0.15 | 0.07 | 0.01 | - | 2 | 16% |
| Total Garantías Canceladas | 0.3 | 0.1 | 0.1 | - | 4 | 100% |
| Total Garantías Otorgadas | 14.9 | 6.3 | 13.0 | 4.7 | 143 | |

Fuente: Elaboración FOGAGRE BEC



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EL FOGAGRE BEC HA TENIDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN OTORGAR COBERTURAS CON DESTINO A CAPITAL DE INVERSIÓN EN UN 87%, EN CAPITAL DE OPERACIÓN SE TIENE 13% GARANTIZADO.

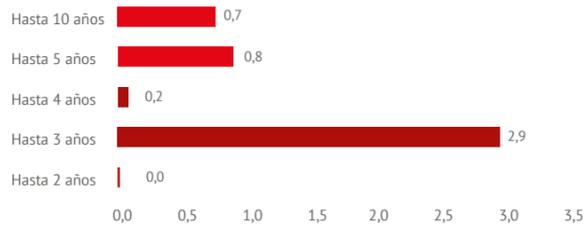


MONTO DE GARANTÍAS OTORGADAS POR PLAZO DEL CRÉDITO OTORGADO (MM Bs)

| Tamaño de Empresa | Monto Contratado del Crédito Otorgado | Monto del Crédito Contratado Garantizado | Saldo del Crédito Otorgado | Saldo del Monto Garantizado | Nro. Garantías Otorgadas | % Part. |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------|
| Hasta 2 Años | 0.4 | 0.2 | 0.2 | 0.0 | 4 | 0% |
| Hasta 3 Años | 8.0 | 3.8 | 6.9 | 2.9 | 106 | 62% |
| Hasta 4 Años | 0.7 | 0.4 | 0.6 | 0.2 | 8 | 5% |
| Hasta 5 Años | 2.3 | 1.0 | 2.2 | 0.8 | 15 | 18% |
| Hasta 10 Años | 3.1 | 0.9 | 3.0 | 0.7 | 6 | 16% |
| Total Garantías Vigentes | 14.6 | 6.2 | 12.9 | 4.7 | 139 | 100% |
| Hasta 2 Años | 0.0 | 0.0 | - | - | 1 | 13% |
| Hasta 3 Años | 0.1 | 0.1 | 0.0 | - | 1 | 41% |
| Hasta 4 Años | 0.2 | 0.1 | 0.1 | - | 2 | 46% |
| Total Garantías Canceladas | 0.3 | 0.1 | 0.1 | - | 4 | 100% |
| Total Garantías Otorgadas | 14.9 | 6.3 | 13.0 | 4.7 | 143 | |

Fuente: Elaboración FOGAGRE BEC

Monto de Garantías Vigentes por Plazo



Fuente: Elaboración FOGAGRE BEC

Al 31 de diciembre de 2023, de las 139 operaciones crediticias garantizadas con FOGAGRE, la mayor concentración está destinada a operaciones con plazo de recuperación de 3 años por Bs2.9MM que representa el 62%, seguido del plazo de 5 años por Bs0.8MM equivalente al 18% y hasta 10 años por Bs0.7MM.



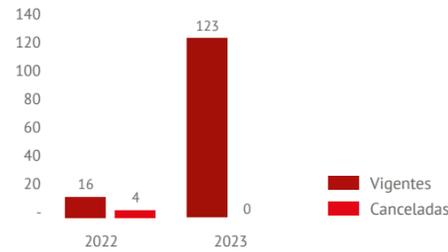
MONTO DE GARANTÍAS OTORGADAS POR TAMAÑO DE EMPRESA (MM Bs)

| Tamaño de Empresa | Monto Contratado del Crédito Otorgado | Monto del Crédito Contratado Garantizado | Saldo del Crédito Otorgado | Saldo del Monto Garantizado | Nro. Garantías Otorgadas | % Part. |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------|
| Micro Empresa | 14.6 | 6.2 | 12.9 | 4.7 | 139 | 100% |
| Total Garantías Vigentes | 14.6 | 6.2 | 12.9 | 4.7 | 139 | 100% |
| Micro Empresa | 0.3 | 0.1 | 0.1 | - | 4 | 100% |
| Total Garantías Canceladas | 0.3 | 0.1 | 0.1 | - | 4 | 100% |
| Total Garantías Otorgadas | 14.9 | 6.3 | 13.0 | 4.7 | 143 | |

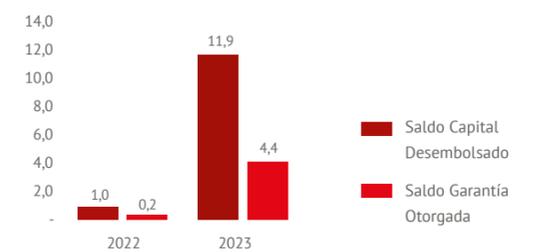
Fuente: Elaboración FOGAGRE BEC

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene el 100% destinado a la Micro Empresa.

Monto y Cantidad de Garantías otorgadas en forma anual

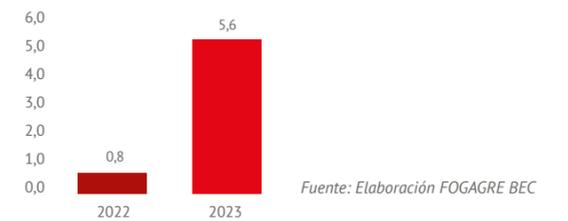


Saldo en Capital Vs Saldo en Garantía (Garantías Vigentes)



Al 31 de diciembre de 2023 se cerró con 143 operaciones crediticias que han sido garantizadas con FOGAGRE; 139 son garantías vigentes y 4 garantías están canceladas. En la Gestión 2023 se otorgaron 123 garantías, todas permanecen vigentes.

Evolución anual de Garantías Otorgadas (en MM Bs)



Fuente: Elaboración FOGAGRE BEC

En la Gestión 2023 se tiene un saldo de capital desembolsado con el fondo de Bs11.9MM y un saldo de Garantía de Bs4.4MM; respecto a la gestión anterior se evidencia el crecimiento, producto de la reactivación económica.



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INVERSIONES



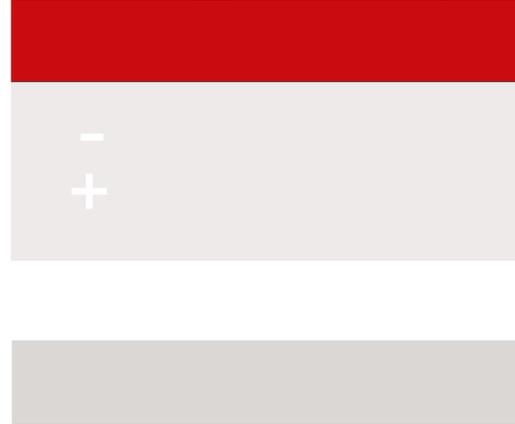
|||

Inversión de los Recursos del FOGAGRE BEC

En la gestión 2023 la Entidad Administradora del FOGAGRE BEC – Banco Económico S.A., participo en la gestión de inversiones en instrumentos financieros altamente líquidos y fácilmente convertibles en disponibilidades de acuerdo a los lineamientos establecidos, considerando que estos servirán como fuente de liquidez ante la necesidad de recursos como respaldo patrimonial para afrontar el pago de garantías y comisiones.

Dentro de las actividades de gestión de riesgo se realizo mensualmente el monitoreo al cumplimiento de los límites establecidos para la Cartera de Inversiones del Fondo.

EL FONDO TIENE CONCENTRADO UN TOTAL DE Bs3.7MM AL 31 DE DICIEMBRE 2023, EL CUAL TIENE INVERTIDO Bs3.2MM, EL SALDO SE ENCUENTRA EN CAJAS DE AHORRO DEL BANCO.



El portafolio de inversiones del Fondo de Garantía de Créditos para El Sector Gremial se encuentra concentrado con relación al total del fondo, en un 42.40% en Depósitos a Plazo Fijo (Banco Ganadero, Banco Fortaleza, Banco FIE y Banco Mercantil), un 31.88% en Valores Representativos de Deuda emitidos por el TGN y BCB, un 10.28% en Bonos a Largo Plazo (NIBOL y SOBOCE) y un 0.54% en Cuotas de Participación en Fondos de Inversión Abiertos; cumpliéndose con los límites máximos definidos para cada instrumento, al igual que se cumple con la calificación de riesgo mínima (A2).

POR INSTRUMENTO

Inversiones FOGAGRE (MM Bs)

| Título | Saldo en Bs | % (*) | Límite Max. | Calificación de riesgo (**) |
|--|-------------|--------|-------------|-----------------------------|
| Depósitos a Plazo Fijo | 1.6 | 42.40% | 60% | A1 |
| Inversiones en letras del BCB Y TGN | 1.2 | 31.88% | 100% | AAA |
| Cuotas de Participación en Fondos de Inversión Abierta | 0.0 | 0.54% | 40% | A1 |
| Bonos Largo Plazo | 0.4 | 10.28% | 20% | A1 |
| Total Invertido | 3.2 | | | |

(*) Sobre el Total del Fondo.

(**) Calificación de riesgo mínima con las que cuentan los títulos en los que el banco tiene exposición.



POR PLAZO

Inversiones FOGAGRE (MM Bs)

| Por Plazo | Saldo en Bs | % (*) | Límite Max. |
|------------------------|-------------|--------|--------------|
| Hasta 360 días | 2.8 | 74.22% | 100% FOGAGRE |
| Mayor a 360 días | 0.4 | 10.87% | 80% FOGAGRE |
| Total Invertido | 3.2 | | |

(*) Sobre el Total del Fondo

Del 100% de las inversiones equivalentes a Bs2.8MM, las cuales representan el 85.10% del FOGAGRE, el 74.22% es a corto plazo (hasta 360 días), y el 10.87% es mayor a 360 días, por lo cual se está cumpliendo con los límites establecidos en la política interna.



POR MONEDA

Inversiones FOGAGRE (MM Bs)

| Por Plazo | Saldo en Bs | % (*) | Límite Max. |
|------------------------|-------------|--------|--------------|
| Moneda Nacional | 3.2 | 85.10% | 100% FOGAGRE |
| Moneda Extranjera | - | 0.00% | 20% FOGAGRE |
| Total Invertido | 3.2 | | |

(*) Sobre el Total del Fondo

Las Inversiones equivalentes a Bs3.2MM, las cuales representan el 85.10% del Fondo, están concentradas en su totalidad en Moneda Nacional, cumpliéndose con los límites definidos.



POR EMISOR

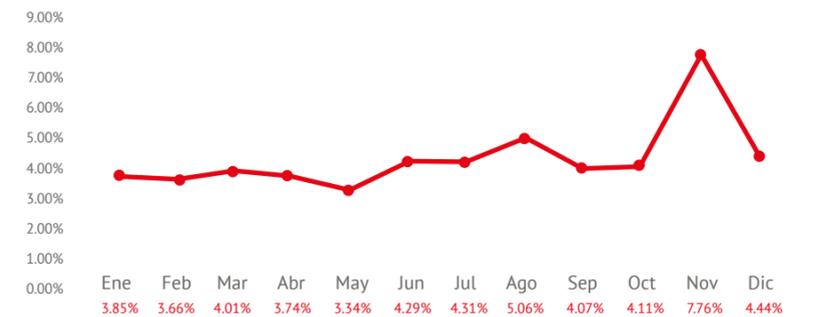
El FOGAGRE al 31 de diciembre 2023 cuenta con una concentración por emisor de acuerdo a los límites establecidos para los fondos de inversión, dado que la concentración en ninguno de ellos supera el 4.8% del FOGAGRE, ni tampoco las cuotas de participación en cada fondo de inversión abierta superan el 20% del total de éstos.

Del mismo modo, se cuenta con una concentración por emisor de acuerdo a los límites establecidos para las Entidades de Intermediación Financiera y sociedades comerciales.



LA TASA PROMEDIO PONDERADA DE RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FOGAGRE BEC A DICIEMBRE/2023 ALCANZA A 4.39%.

Tasa de Rendimiento 2023





PROMOCIÓN E INFORMACIÓN PERIÓDICA



EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA OTORGACIÓN DE CRÉDITOS CON GARANTÍA FOGAGRE BEC SE REALIZA BAJO LOS SIGUIENTES MECANISMOS:

- En el Sitio Web del Banco se mantiene información actualizada sobre las características y el uso de las garantías, la Normativa e información sobre las Memorias Anuales y Estados Financieros del Fondo de Garantía.
- Programación del envío de Mailing a clientes, con contenido informativo sobre las características y el uso del Fondo de Garantía FOGAGRE BEC.
- Programación de la publicación en las pantallas (Totems) de agencias del Banco, dirigido a Consumidores Financieros que visitan las agencias, con contenido informativo sobre las características y el uso de los fondos de garantías FOGAGRE BEC, asimismo, mediante Códigos QR que dirigen a la página del Sitio Web donde se detalla la información del Fondo de Garantía.

Cumplimiento de la Normativa del Fondo

La Entidad Administradora a través de su Área Comercial y sus unidades especializadas en negocios tomó como bases la "cobertura, diversificación, eficiencia y compromiso"



en los clientes solicitantes de créditos destinados al sector gremial de la micro, pequeña y mediana empresa, con el afán de financiar el 100% y el uso del Fondo de Garantía.

El Área comercial en sus diferentes bancas está constantemente promoviendo el uso del Fondo el FOGAGRE BEC, el cual se reflejará en el crecimiento de las coberturas de garantías otorgadas en la gestión 2023.

El resultado del monitoreo de las inversiones refleja que la exposición de la cartera de inversión del Fondo FOGAGRE por instrumento, moneda, plazo y emisor se enmarcan dentro de los límites establecidos en la Política para la Gestión de Cartera de Inversiones y reglamentación del fondo.

Administración y funcionamiento

Durante la administración del FOGAGRE BEC se está constantemente en el desarrollo y automatización de procesos dentro de los sistemas de la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. que intervienen en el proceso crediticio y por otro lado en los procesos de administración del fondo. Además de establecerlos en los diferentes manuales de políticas y procedimiento.

Retos para los próximos años

El Fondo mantiene su visión de mediano y largo plazo, y para los próximos años se plantea los siguientes retos:

- Continuar ejerciendo las acciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato de administración del Fondo.
- Continuar otorgando garantías a las operaciones de crédito destinada al sector gremial de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidas en el reglamento.
- Promover el uso del Fondo entre los clientes de la Entidad Administradora.
- Gestionar las inversiones de los recursos mientras estos no sean requeridos para los fines de su objetivo de acuerdo a reglamento.
- Mejorar continuamente los procesos y controles para la buena gestión administrativa del fondo.
- Continuar mejorando la calidad de atención y servicio a los solicitantes de garantías, satisfaciendo sus necesidades y expectativas financieras.

ÍNDICE NORMATIVO

- Decreto Supremo Nro.4666 emitido en fecha 02 de febrero de 2022.
- Resolución Ministerial Nro.043 de fecha 03 de marzo de 2022.
- Ley de Servicios Financieros, artículo 4, artículo 115.
- Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Circulares ASFI Nro.731 de fecha 09 de junio de 2022.
- Otras Circulares ASFI relacionadas con el Fondo.



ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS
FINANCIEROS

4

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Informe del auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio
autónomo neto.
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Boliviano
Dólar Estadounidense
Unidad de Fomento de Vivienda

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y directores de
Banco Económico S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos Gremiales - Banco Económica S.A. (FOGAGRE - BEC), administrado por Banco Económica S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 12 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Garantía de Créditos Gremiales - Banco Económica S.A. (FOGAGRE - BEC) al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI para entidades financieras en Bolivia y del contrato de administración.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6º, Título I – Auditoría Externa y los términos del Contrato de Administración. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la administración del fondo de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores junto con los requerimientos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Marco de referencia para la preparación de estados financieros

Tal como se menciona en la nota 2 de los estados financieros, en lo que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al Fondo de Garantía de Créditos Gremiales - Banco Económica S.A. (FOGAGRE - BEC) cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y contrato de administración. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación a este aspecto.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del fondo en relación con los estados financieros

La administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la administración del Fondo es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección del Banco, es responsable de la supervisión del proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno. Como se indica en la sección Fundamentos para la opinión de nuestro informe.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas relacionadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de Fondo, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son; en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Este informe es sólo para información y uso del Banco Económico S.A. y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito.

ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD.



Lic. Aud. Enrique Pastrana D. (Socio)
CDA - 98 - D27 CAUB - 2934

Santa Cruz de la Sierra, 15 de enero de 2024

BANCO ECONÓMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en bolivianos)

| | Notas | 2023 | 2022 |
|---|-------|------------------|------------------|
| Activo | | | |
| Disponibilidades | 8.a | 564,861 | 559,792 |
| Inversiones temporarias | 8.b | 3,225,481 | 3,132,176 |
| Otros Activos | | 19 | 431 |
| Total del activo | | 3,790,361 | 3,692,399 |
| Pasivo | | | |
| Otras cuentas por pagar | 8.h | 57,435 | 35,105 |
| Ingresos Diferidos | 8.h | 4,922 | 4,241 |
| Total del pasivo | | 62,357 | 39,346 |
| Patrimonio Autónomo | | | |
| Capital administrado | | 3,609,530 | 3,609,530 |
| Resultados acumulados | | 43,523 | - |
| Resultado Neto | | 74,951 | 43,523 |
| Total de patrimonio | 9 | 3,728,004 | 3,653,053 |
| Total del pasivo y patrimonio | | 3,790,361 | 3,692,399 |
| Cuentas contingentes y cuentas de orden | 8.p | 4,668,344 | 765,996 |

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.



Alicia Perrogón Salas
Jefe Nacional de Contabilidad



Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas



Sergio M. Asbún Saba
Gerente General

BANCO ECONÓMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en bolivianos)

| | Notas | 2023 | 2022 |
|--|-------|-----------------|-----------------|
| Ingresos | | | |
| Ingresos financieros | 8.i | 132,386 | 78,628 |
| Resultado financiero bruto | | 132,386 | 78,628 |
| Otros gastos operativos | | | |
| Resultado de operación bruto | 8 k.2 | (57,435) | (35,105) |
| Recuperación de Activos Financieros | | - | - |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos | | - | - |
| Gastos de administración | n | - | - |
| Resultado de operación después de incobrable | | 74,951 | 43,523 |
| Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor | o | - | - |
| Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor | | 74,951 | 43,523 |
| Ingresos gestiones anteriores | l | - | - |
| Gastos de gestiones anteriores | l | - | - |
| Resultado neto del ejercicio | | 74,951 | 43,523 |

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.



Alicia Perrogón Salas
Jefe Nacional de Contabilidad



Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas



Sergio M. Asbún Saba
Gerente General

BANCO ECONÓMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en bolivianos)

| Nota | Capital pagado | Reservas | | | Resultados acumulados | Total |
|-----------------------------------|----------------|----------|-----------------------------|-------|-----------------------|-----------|
| | | Legal | Otras reservas obligatorias | Total | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 3,609,530 | - | - | - | 43,523 | 3,653,053 |
| Resultado neto de la gestión 2023 | - | - | - | - | 74,951 | 74,951 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 3,609,530 | - | - | - | 118,474 | 3,728,004 |

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


Alicia Perrogón Salas
Jefe Nacional de Contabilidad


Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas


Sergio M. Asbún Saba
Gerente General

BANCO ECONÓMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE BEC)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en bolivianos)

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------|--------------------|
| Flujo de fondos en actividades de operación | | |
| Resultado neto del ejercicio | 74,951 | 43,523 |
| Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos: | | |
| - Productos devengados no cobrados | (24,761) | (91,316) |
| - Provisiones para inversiones temporarias y permanentes | | |
| - Provisiones para incobrables y activos contingentes | | |
| Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio | 50,190 | (47,793) |
| Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre: | | |
| - Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes | - | - |
| Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos: | | |
| - Cartera de préstamo (garantías pagadas) | - | - |
| - Otros Activos | 411 | (431) |
| - Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones | 22,330 | 35,105 |
| - Ingresos diferidos | 681 | 4,241 |
| Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación | 73,612 | (8,878) |
| Flujos de fondos en actividades de financiamiento: | | |
| Capital fiduciario | | |
| - Aportes de capital | - | 3,609,530 |
| Flujo neto en actividades de financiamiento | - | 3,609,530 |
| Flujo de fondos en actividades de inversión: | | |
| (Incremento) disminución neto en: | | |
| - Inversiones temporarias | (68,543) | (3,040,861) |
| - Inversiones permanentes | - | - |
| Flujo neto en actividades de inversión | (68,543) | (3,040,861) |
| Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio | 5,069 | 559,792 |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 559,792 | - |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 564,861 | 559,792 |

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


Alicia Perrogón Salas
Jefe Nacional de Contabilidad


Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas


Sergio M. Asbún Saba
Gerente General

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO****1.1 Organización de la Sociedad
Constitución y Objeto**• **Entidad Administradora (Banco Económico S.A.)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sociedad Anónima denominada Banco Económico S.A., opera con un capital privado autorizado de Bs20.000.000, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y con una duración de 99 años. Su objeto social es la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera, así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia) mediante Resolución N° SB/005/91 de 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la Ley General de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades para efectuar todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de comercio, a cargo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial – FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991 (actualmente registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC con el número de matrícula 1015403021). El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

• **Constitución del Fondo de Garantía para Créditos para el Sector Gremial****Disposiciones legales**

La Ley de Servicios Financieros 393 del 21 de agosto de 2013, en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social, instruye que las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Para dar cumplimiento a este artículo, se emite el Decreto Supremo N°4666 de 02 de febrero de 2022, que determina que los bancos múltiples y bancos pyme, en el marco de su función social, destinen el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual se establecen los mecanismos, instrumentos y todas las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

En cumplimiento al Decreto Supremo N°4666 de fecha 02 de febrero de 2022, se emite la Resolución Ministerial N°043 de fecha 03 de marzo de 2022, que tiene por objeto determinar la finalidad del 6% de las utilidades netas de la gestión 2021, establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 4,8% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial.

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)**

También indica que estos aportes al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial son de carácter irrevocables y definidos, por lo que no podrían ser registrados bajo ninguna forma de activo. El 1.2% restante de las utilidades netas de la gestión 2021, fue destinado al Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social.

• **Disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**

Carta Circular ASFI 731/2022 del 9 de junio del 2022, modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) y a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), relacionadas con la incorporación de fondos de garantías.

• **Entidad Mandante Instituyente**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se constituye como la entidad mandante instituyente para el contrato de administración, actualmente representado desde el 9 de noviembre de 2020, por el ministro Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García.

• **Beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo de Garantía**

Los beneficiarios de los recursos provenientes del fondo de garantía son las personas naturales o jurídicas postulantes, sean o no clientes de la Entidad Administradora, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. Los prestatarios tomadores de créditos destinados al sector gremial, sea para capital de operaciones o de inversión, correspondiente a operaciones de microcréditos y/o créditos pyme.

La determinación del tamaño de la unidad empresarial y actividad económica, que conformen al sector gremial, se efectuará considerando la reglamentación establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

• **Objetivo del Fondo de Garantía**

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE BEC, se constituye con el siguiente objetivo:

Otorgar coberturas de riesgo crediticio para operaciones de microcrédito y créditos pyme destinados al sector gremial para capital de operaciones y/o capital de inversión de acuerdo a condiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 03 de marzo de 2022, su reglamentación y normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

• **Del Contrato de Administración**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas envía el contrato de administración marco para la administración del FOGAGRE - BEC.

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO** (Cont.)

Constituyen antecedentes del presente contrato: El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, el cual determina que el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La ley de Servicios Financieros N° 393, de 21 de agosto de 2013, establece en su artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir con la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presente con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El importe para la constitución del fondo de garantía efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs3.609.530 proveniente del 4.8% de las utilidades netas de la gestión 2021, en cumplimiento a la Resolución Ministerial 043 de fecha 03 de marzo de 2022.

- **Del plazo, vigencia y finalización del fondo de garantía**

Según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 043/2022 el plazo de duración del fondo de garantía será indefinido.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES**2.1 Bases de preparación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.
- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Los presentes estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE BEC), han sido preparados de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y surgen de registros contables efectuados en las cuentas de orden deudoras y acreedoras, tal como lo establece el manual de cuentas normado por ASFI para las Entidades de Intermediación Financiera.

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**NOTA 2 – NORMAS CONTABLES** (Cont.)**2.2 Criterios de valuación****a) Inversiones temporarias**

En este grupo, se registran las inversiones realizadas en conformidad a la reglamentación del fondo Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, Normativa ASFI y la política interna de inversión de la Entidad Administradora e incluyen productos devengados.

Criterios para la valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan al monto original del depósito actualizado a la fecha de cierre más los productos financieros devengados pendientes de cobro.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al valor que resulte menor entre: a) el de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, más los rendimientos devengados por cobrar y b) su valor de mercado, siendo valores que se cotizan en la bolsa de valores.
- Cuando el valor de mercado resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Las inversiones son realizadas en función a la estructura de inversiones establecida en la normativa vigente y comprenden:

1) Por instrumento

| Instrumento | Máximo | Calificación Riesgo LP |
|---|--------|------------------------|
| Valores representativos de deuda emitidos por el TGN y por el BCB. | 100% | AAA |
| Bonos, depósitos a plazo fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por EIFs. | 60% | A2 o superior |
| Cuotas de Fondos de Inversión Abierto. | 40% | A2 o superior |
| Compra de Valores o Instrumentos financieros emitidos por la propia entidad financiera. | 20% | AA2 o superior |
| Valores representativos de deuda emitidos por sociedades comerciales (Bonos, Pagars). | 20% | A2 o superior |
| Valores representativos de deuda, participación o mixtos emitidos por procesos de titularización (VTD). | 20% | A2 o superior |

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.2 Criterios de valuación (Cont.)**

Se establece el siguiente límite para calificaciones de corto plazo:

| CALIF. RIESGO CP | % MÁXIMO DEL FONDO |
|------------------|--------------------|
| N-1 | 20% |
| N-2 | 10% |

2) Límite por Emisor

La suma de las inversiones en una misma EIF, sociedad comercial no podrá sobrepasar los siguientes límites.

20% del FOGAGRE
40% de una emisión

La inversión en cuotas de un mismo Fondo de Inversión no podrá exceder los siguientes límites.

20% del Fondo de Inversión
4,8% del FOGAGRE**3) Inversiones por moneda**

En moneda nacional

100%

En moneda extranjera

20%

4) Inversiones por plazo*

Hasta 360 días

100%

Mayores a 360 días

80%

* Plazo residual o duración

b) Otras cuentas por pagar

Comprenden las comisiones por administración que se registran de acuerdo a reglamentación donde la Entidad Administradora percibirá anualmente una comisión de administración del FOGAGRE que administra del cero coma cinco por ciento (0,5%) anual del monto total del FOGAGRE a su cargo, más una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). Comprende comisiones variables que son reconocidas en función al contrato por el método del devengado.

c) Patrimonio autónomo del Fondo de Garantía

El Patrimonio Autónomo del fondo de garantía, representa los fondos transferidos por parte del banco múltiple (Entidad Acreedora – Banco Económico S.A.) que realizará, 30 días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas y aprobado el destino del porcentaje del monto de las utilidades netas de cada gestión, más los rendimientos generados durante cada periodo.

Para las utilidades de la gestión terminada el 31 de diciembre de 2021, el porcentaje aprobado mediante Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N°043 de fecha 3 de marzo de 2022 es cuatro coma ocho por ciento (4,8%) alcanzando un importe equivalente a Bs3.609.530.

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)****d) Resultado neto del ejercicio**

El rendimiento neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue determinado a valores históricos en cada una de las líneas del estado de ganancias y pérdidas, en cumplimiento a disposiciones regulatorias.

e) Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método del devengado.

f) Ingresos financieros

Los ingresos financieros percibidos por los intereses ganados en disponibilidades y rendimientos sobre las inversiones temporarias son registrados en función al método del devengado.

g) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Cuando se otorguen garantías para garantizar créditos al sector gremial se registrarán en cuentas de orden deudoras y acreedoras todas estas operaciones considerando lo establecido en el Decreto Supremo N°4666/2022, Resolución Ministerial N°043/2022, normativa ASFI y políticas internas. En consecuencia, en abril de 2022, el Banco Económico S.A. ha procedido con la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial como un patrimonio autónomo, registrando el mismo en las cuentas de orden 870.00 y 970.00.

h) Cuentas contingentes

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N°043/2022, en el patrimonio autónomo, específicamente en las cuentas contingentes, se contabilizan las garantías otorgadas de las operaciones de cartera, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el período 2023 y 2022, no hubo cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

No es aplicable a la administración del fondo de garantía.

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone como sigue:

| Detalle | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| <i>Activo corriente</i> | | |
| Disponibilidades | 564.861 | 559.792 |
| Inversiones temporarias | 3.225.481 | 3.132.176 |
| Otros activos | 19 | 432 |
| Total del activo corriente | 3.790.361 | 3.692.399 |
| <i>Activo no corriente</i> | | |
| Cartera | - | - |
| Total del activo no corriente | - | - |
| Total del activo | 3.790.361 | 3.692.399 |
| <i>Pasivo corriente</i> | | |
| Otras cuentas por pagar | 57.435 | 35.105 |
| Ingresos diferidos | 4.922 | 4.241 |
| Total del pasivo corriente | 62.357 | 39.346 |
| <i>Pasivo no corriente</i> | | |
| | - | - |
| Total del pasivo | 62.357 | 39.346 |

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| <i>Banco Económico S.A.</i> | | |
| Caja de ahorro N° 1091-241344 (1) | 564.861 | 559.792 |
| | 564.861 | 559.792 |

(1) La cuenta fue abierta en fecha 4 de abril de 2022, para la realización del traspaso de fondos. En fecha 5 de abril del 2022 se realiza un traspaso de Bs3.609.530 originando un incremento de capital según Resolución Ministerial N°043/2022 de fecha 3 de marzo de 2022.

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

| Detalles | Título | Adquisición | Interés | Rendimiento | Inversión | Devengados | Previsión | Total |
|----------------------------|--------|-------------|---------|-------------|------------------|----------------|-----------|------------------|
| BANCO FORTALEZA S.A. | DPF | SECUNDARIO | 4,70% | Fijo | 300.000 | 32.922 | - | 332.922 |
| BANCO FORTALEZA S.A. | DPF | SECUNDARIO | 5,50% | Fijo | 200.000 | 20.510 | - | 220.510 |
| BANCO FIE S.A. | DPF | SECUNDARIO | 5,00% | Fijo | 200.000 | 12.609 | - | 212.609 |
| BANCO FIE S.A. | DPF | SECUNDARIO | 5,00% | Fijo | 200.000 | 12.609 | - | 212.609 |
| BANCO GANADERO S.A. | DPF | SECUNDARIO | 4,25% | Fijo | 500.000 | 27.019 | - | 527.019 |
| SOBOCE | BLP | SECUNDARIO | 4,05% | Fijo | 78.211 | 584 | - | 78.795 |
| NIBOL S.A. | BLP | SECUNDARIO | 4,80% | Fijo | 170.060 | 1.822 | - | 171.882 |
| BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ | BLP | SECUNDARIO | 4,94% | Fijo | 100.209 | 1.299 | - | 101.508 |
| NIBOL S.A. | BLP | SECUNDARIO | 4,80% | Fijo | 137.327 | 1.475 | - | 138.802 |
| GANAN RENDIMIENTO | FIA | PRIMARIO | 3,57% | VARIABLE | 10.257 | - | - | 10.257 |
| ULTRA MP FIA | FIA | PRIMARIO | 3,05% | VARIABLE | 10.253 | - | - | 10.253 |
| LETRA BCB | LRS | SECUNDARIO | 3,50% | VARIABLE | 193.166 | 1.854 | - | 195.020 |
| LETRA BCB | LRS | SECUNDARIO | 3,94% | VARIABLE | 865.773 | 3.168 | - | 868.941 |
| LETRA BCB | LRS | SECUNDARIO | 4,05% | VARIABLE | 144.147 | 207 | - | 144.354 |
| TOTALES | | | | | 3.109.403 | 116.078 | - | 3.225.481 |

El rendimiento promedio ponderado del mes de diciembre/2023 es del 4,44%.

Al 31 de diciembre de 2022

| Detalles | Título | Adquisición | Interés | Rendimiento | Inversión | Devengados | Previsión | Total |
|--|--------|-------------|---------|-------------|------------------|---------------|-----------|------------------|
| BANCO FIE S.A. | DPF | SECUNDARIO | 3,49% | FIJO | 200.000 | 9.386 | - | 209.386 |
| BANCO FORTALEZA S.A. | DPF | SECUNDARIO | 4,70% | FIJO | 300.000 | 18.099 | - | 318.099 |
| BANCO UNION S.A. | DPF | SECUNDARIO | 3,90% | FIJO | 250.000 | 10.071 | - | 260.071 |
| BANCO UNION S.A. | DPF | SECUNDARIO | 3,89% | FIJO | 300.000 | 12.097 | - | 312.097 |
| BANCO DE CRÉDITO S.A. | DPF | SECUNDARIO | 3,00% | FIJO | 200.000 | 5.050 | - | 205.050 |
| BANCO SOLIDARIO S.A. | DPF | SECUNDARIO | 3,80% | FIJO | 500.000 | 21.006 | - | 521.006 |
| BANCO FORTALEZA S.A. | DPF | SECUNDARIO | 5,50% | FIJO | 200.000 | 9.147 | - | 209.147 |
| SOBOCE | BLP | SECUNDARIO | 4,05% | FIJO | 178.211 | 1.268 | - | 179.479 |
| NIBOL S.A. | BLP | SECUNDARIO | 4,80% | FIJO | 196.310 | 1.981 | - | 198.291 |
| TELECÉL BOLIVIA | BLP | SECUNDARIO | 4,00% | FIJO | 50.747 | 795 | - | 51.541 |
| BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ | BLP | SECUNDARIO | 4,94% | FIJO | 100.209 | 1.061 | - | 101.270 |
| NIBOL S.A. | BLP | SECUNDARIO | 4,80% | VARIABLE | 158.577 | 1.356 | - | 159.933 |
| FONDO MUTUO FORTALEZA DISPONIBLE | FIA | PRIMARIO | 2,70% | VARIABLE | 152.563 | - | - | 152.563 |
| FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO FORTALEZA PLANIFICA | FIA | PRIMARIO | 2,35% | VARIABLE | 101.608 | - | - | 101.608 |
| GANAN RENDIMIENTO | FIA | PRIMARIO | 2,95% | - | 152.636 | - | - | 152.636 |
| TOTALES | | | | | 3.040.861 | 91.316 | - | 3.132.176 |

El rendimiento promedio ponderado del mes de diciembre/2022 es del 4,03%.

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.1) Nivel de Liquidez de la cartera de Inversiones

Las inversiones se realizan en instrumentos financieros altamente líquidos y fácilmente convertibles en disponibilidades. Estos servirán como fuente de liquidez ante la necesidad de recursos, además estos valores son instrumentos registrados en el Registro de Mercado de Valores (RMV), por lo tanto pueden ser negociados en una Bolsa de Valores.

c) CARTERA

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

e) BIENES REALIZABLES

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

f) BIENES DE USO

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

g) OTROS ACTIVOS

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|-----------|------------|
| OPPI-Fondo de Garantías FOGAGRE (1) | 19 | 431 |
| | 19 | 431 |

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a comisiones SAFI.

h) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

| | | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-----|---------------|---------------|
| Provisión comisión de administración | (1) | 18.930 | 13.939 |
| Provisión comisión de éxito | (2) | 38.505 | 21.166 |
| Ingresos diferidos | | 4.922 | 4.241 |
| | | 62.357 | 39.346 |

(1) El saldo corresponde al 0,5% anual del monto total del capital administrado.

(2) El saldo corresponde al 30% del rendimiento de portafolio de inversiones que exceda el 1%.

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

i) INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|--|----------------|---------------|
| Ingresos financieros prod. inversiones temporarias (1) | 132.028 | 78.244 |
| Ingresos financieros por cuenta en caja de ahorros (2) | 358 | 384 |
| | 132.386 | 78.628 |

(1) Al 31 de diciembre de 2023 Bs132.028 corresponde al rendimiento por inversiones en depósitos a plazo fijo y bonos a largo plazo por Bs115.422 y a rendimientos en fondos de inversión Bs16.605.

Al 31 de diciembre de 2022 Bs78.244 corresponde al rendimiento por inversiones en depósitos a plazo fijo y bonos a largo plazo por Bs68.716 y a rendimientos en fondos de inversión Bs9.528.

(2) Corresponde a intereses generados en caja de ahorro del Banco Económico S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

j) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La cuenta no presenta movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

k) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

k.1 OTROS INGRESOS OPERATIVOS

La cuenta no presenta movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

k.2 OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

| | | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|-----|---------------|---------------|
| Comisión de administración BEC | (1) | 18.930 | 13.939 |
| Comisión de Éxito BEC | (2) | 38.505 | 21.166 |
| | | 57.435 | 35.105 |

(1) Corresponde al devengamiento de la comisión de administración que percibirá anualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A por la administración del FOGAGRE BEC.

(2) Corresponde al devengamiento de la comisión de éxito que percibirá anualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. del 30% sobre el rendimiento del portafolio de inversiones que excede el uno por ciento (1%) del FOGAGRE BEC.

l) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

La cuenta no presenta movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****m) INGRESOS Y GASTOS GESTIONES ANTERIORES**

La cuenta no presenta movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

n) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La cuenta no presenta movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

o) AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR

La cuenta no presenta movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

p) CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------|------------------|----------------|
| <i>Garantías otorgadas</i> | | |
| Garantías otorgadas | 4.668.344 | 765.996 |
| | <u>4.668.344</u> | <u>765.996</u> |

NOTA 9 - PATRIMONIO AUTÓNOMO, NETO

En el estado de cambios en el patrimonio autónomo neto, muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El patrimonio autónomo se compone por el capital del fondo de garantía y los resultados acumulados que incluye la utilidad neta del período.

El patrimonio autónomo del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE fue constituido el 5 de abril de 2022, por los recursos provenientes del 4,8% de la utilidad neta de la gestión 2021 del Banco Económico S.A. en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 3 de marzo de 2022, depósito de Bs3.609.530 en la caja de ahorros del fondo N° 1091-241344 de la misma Institución.

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Capital Administrado FOGAGRE | 3.609.530 | 3.609.530 |
| Resultados Acumulados | 43.523 | - |
| Resultados de la Gestión | 74.951 | 43.523 |
| | <u>3.728.004</u> | <u>3.653.053</u> |

BANCO ECONOMICO S.A.

FONDO DE GARANTÍA PARA CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE - BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS**

No es aplicable a la administración del Fondo de Garantía.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

La entidad administradora declara que no existen, en el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE, contingencias probables de ninguna naturaleza.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

El Banco Económico S.A declara no conocer aspectos significativos posteriores a la fecha de cierre y la fecha de emisión del presente informe que pudieran afectar los estados financieros del Fondo de Garantía administrado por el Banco Económico S.A. al 31 de diciembre de 2023.



Alicia Perrogón Salas
Jefe Nacional de Contabilidad



Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas



Sergio M. Asbún Saba
Gerente General

Comprometidos con el medio ambiente y la transformación del Banco, este 2024 presentamos nuestra Memoria Anual en formato digital (PDF)





FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS
PARA EL SECTOR GREMIAL

www.baneco.com.bo

